

RESOLUCION -CD- N° 444/2011

**Salta, 30 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.473/11**

VISTO: La nota presentada por el Comité Organizador del **II Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (2° ConAEN)**, solicitando el auspicio de ésta Facultad al evento citado; y,

CONSIDERANDO:

Que el II Congreso está organizado por estudiantes de la carrera de Nutrición de ésta Facultad y, bajo el lema "*Crisis alimentaria, cambio climático y hambre: Seamos protagonistas*", tiene por objetivo, crear un espacio de vinculación y reflexión de todos los estudiantes de Nutrición del país, para canalizar iniciativas, transmitir inquietudes y generar espíritu crítico acerca de las necesidades de nuestro país y la realidad de la disciplina, re-significando su rol en la sociedad.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mst. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, sugiere declarar de "Interés Académico" a la actividad mencionada, ya que la misma reúne los requisitos de calidad universitaria.

Que el pedido se encuadra en los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 239/97 y N 384/02, referidas a la presentación de las solicitudes de "Auspicio" e "Interés Académico".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 222/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/11 realizada de 20/09/11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar de "Interés Académico", al **II Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (2° ConAEN)**, bajo el lema "*Crisis alimentaria, cambio climático y hambre:*

RESOLUCION -CD- N° 444/2011

Salta, 30 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.473/11

Seamos protagonistas", a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Comité Organizador, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
rdr
L C
MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA